

Contribución sobre Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo Comunal La Planta expresa que los Derechos Humanos como garante del beneficio para las personas que tienen convivencia social, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 19 al 31, han tenido una gran repercusión en el ámbito comunitario y que ha logrado que se consolide la integración y unión entre las distintas organizaciones surgidas dentro de las comunidades con el propósito de la conformación de las comunas. Desde el inicio del Consejo Comunal La Planta hasta los actuales momentos se han logrado un porcentaje alto de nuestros objetivos.

1. El Consejo Comunal La Planta está ubicado en la comunidad de Canchunchú Viejo, Sector La Planta, parroquia Santa Catalina, Municipio Bermúdez del Estado Sucre y sus límites son: norte; Urbanización La Marina; sur; Calle principal La Cantera; Este; calle Cusma; oeste; calle Juventud. Rif. J-29999510-0, su población es de 1640 personas conformadas por; niños; 142; niñas; 129; adultos masculinos; 514; adultos femenino; 638; adultos mayores masculinos; 24; adultos mayores femenino; 32. El Consejo Comunal está constituido por un Órgano Ejecutivo integrado por 9 Comités de trabajo, Unidad de Contraloría Social y Unidad Administrativa y Financiera. El mismo fue constituido el 28 de junio del año 2010.

2. Es una organización dedicada a ejercer la soberanía popular en el marco de la democracia participativa y protagónica prevista en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 en el ejercicio de la gestión de las políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

3. El Consejo Comunal La Planta mediante el buen funcionamiento de los distintos Comités de trabajo se logra articular el propósito del Estado Venezolano en garantizar los Derechos Humanos a los ciudadanos que hacen vida en los diferentes sectores de la comunidad, tales como derecho a la salud, educación, igualdad de género, economía popular, protección social, hábitat y vivienda, ambiente, a través de los distintos proyectos presentados ante los distintos entes gubernamentales, lo que demuestra el apoyo estatal en la promoción de los Derecho Humanos en nuestra comunidad.

4. Con la consolidación del Poder Comunal se ha logrado fomentar las prácticas deportivas, el derecho a la igualdad de género, seguridad alimentaria, educación, salud, éste último, el Comité de Salud garantiza la medicina general mediante el modulo Pedro Camero, control de vacunación, desparasitación, control pre y pos natal. En educación, somos beneficiados con las Misiones siguientes: Robinson, Ribas, Sucre, Cultura. En economía popular: implementación de Mercal, bodegas de abastecimientos de alimentos a precios solidarios, Pdval. En materia deportiva que corresponde a los derechos culturales y de recreación se han desarrollado torneos inter-comunitarios, y actos culturales.

5. EL CONSEJO COMUNAL LA PLANTA considera la existencia de políticas que favorecen el disfrute de Derechos Humanos, en este sentido precisa que existen una serie de leyes que están garantizando los Derechos Humanos de las cuales mencionamos la Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, Ley Orgánica del Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente, entre otros, estos cuerpos normativos aseguran el cumplimiento de los derechos sociales.

6. EL CONSEJO COMUNAL LA PLANTA plantea el reforzamiento al derecho de la seguridad social respecto a la Misión Madres del Barrio para que llegue a la comunidad, alimentación, viviendas, en salud a través de mejoras de centros hospitalarios, así como reforzar el derecho a la educación, puesto que en nuestra comunidad debe implementarse las misiones educativas.

Palabras Claves: Organización, Participación, Igualdad, Solidaridad, Responsabilidad.

Alfredo Alvino, Vocero de Medios Alternativos del Consejo Comunal La Planta, comunidad Canchunchú Viejo, sector La Planta, Estado Sucre, Venezuela. Tlf. (0416) 9823382.